

Cauildo

10
uy
de Julio
1600

En la muy noble y muy real ciudad de Murcia y sala
 del acasas del a corte de Ha mar sea quatiodras
 del mes de Julio de mill y seiscientos al se Junta
 ron acauido como to tienen de costumbre
 combrene a saver los señores don Diego de
 cordoua ponce de leon. dela orden y cavalleria de
 calatraba com endador. dela fuente del moral
 cassae. de cui real coneg. del ad. Sacu con
 Las demas de su reyno por el Rey nuestro
 An. de lison don J. de rroda. don J. de aineceza
 don J. de Noa Juan op. ba de alcaran don Luis

Vitua Jofredes
 J. de menez J. de de lencia miguel aznar Jurado
 W. de acordaron los dho

Don J. de tacon Jurado

Don donauo Jofre

Don don J. de Beralegui Res

Don J. de libe Jurado

Don J. de Jofre

J. de J. de Jofre que no se pueda vender cada carga

agua. de 4 mrs de agua trae de a quatro mrs. por ena de seie

cadacarga. de mrs. Partido con forme aca Orden

de la ciudad

Don J. de Jofre

Don J. de Jofre Jurado

Don don J. de Saavedra Res